



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 2.452 / 2019.-

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2019.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°114, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Presidenta del Comité de Allegados "Renacer" de Zapallar.

### DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al **COMITÉ DE ALLEGADOS RENACER DE ZAPALLAR**, ROL: N° 1051-2018, para realizar "**Cocimiento a Beneficio**", con **venta de bebidas alcohólicas**, a realizarse en la Sede del Club Deportivo Zapallar, el día **sábado 18 de mayo de 2019**, en el siguiente horario:

- Desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas del siguiente día.

2° **El expendio y consumo de alcohol** se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.

3° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el deporte, la cultura tradicional y la recreación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



\*GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

#### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.